



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 133ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-019-24 (CAGEG-011/2024) Segunda Convocatoria Contratación de Servicios de Digitalización

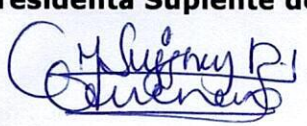
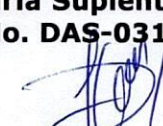
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 01 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente Suplente del mismo para este acto a la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Vocal Suplente según oficio DGRMySG/DAS-1618/18, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Presidenta Suplente del Comité 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes que presentaron propuestas de manera presencial para este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de los representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de participantes a la Licitación Pública Nacional Mixta **40051001-019-24 (CAGEG-011/2024) Segunda Convocatoria** para la contratación de Servicios de Digitalización.

Nombre	Firma
ARGUZ DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V. C. Jaime Miranda Alcántara	RECIBI OFERTA ECONOMICA ORIGINAL
SERVICIOS DE TECNOLOGÍA FINATRADE, S.A. DE C.V. C. David Rubio de Alba	RECIBI OFERTA ECONOMICA ORIGINAL
GRUPO DINÁMICO DE MERCADEO, S. DE R.L. DE C.V. C. María Teresa Anaya Toledano	RECIBI OFERTA ECONOMICA ORIGINAL
LAD DIGITAL, S.A. DE C.V. C. Carlos Landa Díaz	RECIBI OFERTA ECONOMICA Y TECNICA

De acuerdo a lo señalado en el anexo C, en seguida se procedió a consultar el portal e-compras, encontrándose que no se recibió ninguna propuesta en estatus de "Emitidos". Se anexa como parte integral de la presente acta, una impresión de pantalla en la cual consta que no se recibieron propuestas a través de esa modalidad.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los participantes señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica presentados de manera presencial, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación de manera presencial.

En estos momentos, el Comité determina desechar las siguientes ofertas:

Se desecha la oferta del licitante **"SERVICIOS DE TECNOLOGÍA FINATRADE, S.A DE C.V."** ya que no presenta Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, ni original o copia certificada para cotejo y copia simple de al menos dos contratos de servicios de digitalización, y/o licenciamiento.

de gestión documental o similares de ejercicios fiscales distintos con sus respectivas facturas, documentos solicitados en los puntos 1.8 y 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Se desecha la oferta del licitante "GRUPO DINÁMICO DE MERCADEO, S. DE R.L. DE C.V." ya que no presenta original o copia certificada para cotejo y copia simple de al menos dos contratos de servicios de digitalización, y/o licenciamiento de gestión documental o similares de ejercicios fiscales distintos con sus respectivas facturas, documento solicitado en el punto 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Los anteriores desechamientos se fundamentan en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que los sobres de las ofertas económicas de los licitantes ARGUZ DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE TECNOLOGÍA FINATRADE, S.A. DE C.V. y GRUPO DINÁMICO DE MERCADEO, S. DE R.L. DE C.V., no se abren en virtud de los anteriores desechamientos y de conformidad con lo previsto en el artículo 86, fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

En virtud de lo anterior se hace constar que el presente evento no se puede llevar a cabo al no encontrarse por lo menos tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la licitación; por lo tanto, se declara desierta la licitación dejando sin efecto los actos de fallo y notificación de fallo. Lo anterior con fundamento en el artículo 79 fracción I, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 94 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como lo establecido en el numeral VI Declaración de Desierta, fracción I, inciso a) de las bases de la presente licitación.

Así mismo los sobres cerrados de las ofertas técnicas y económicas del licitante LAD DIGITAL, S.A. DE C.V., así como los sobres cerrados de las ofertas económicas de los licitantes ARGUZ DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE TECNOLOGÍA FINATRADE, S.A. DE C.V. y GRUPO DINÁMICO DE MERCADEO, S. DE R.L. DE C.V se les devuelven a sus representantes al término del presente acto.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los representantes de los licitantes ARGUZ DIGITALIZACIÓN, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE TECNOLOGÍA FINATRADE, S.A. DE C.V. firman las propuestas técnicas abiertas haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndole en estos momentos a los licitantes presentes sus documentos originales presentados en sus propuestas técnicas para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta, la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:55 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **01 de abril de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

